



REVISTA SABERES APUDEP
ISSN L 2953-321X



Vol.7, No.1
Enero- Junio 2024

pp. 165-184



PERSPECTIVAS SOCIOLOGICAS DE LOS DELITOS AMBIENTALES
SOCIOLOGICAL PERSPECTIVES OF ENVIRONMENTAL CRIME
SOCIOLOGICAL PERSPECTIVES OF ENVIRONMENTAL CRIME

Ana E. Mong B.

Universidad de Panamá, Panamá

anae.mongb@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0003-8820-4250>

Iris D. Burker F.

Universidad de Panamá, Panamá

Iris.burker@up.ac.pa, <https://orcid.org/0009-0007-8867-4032>

Recibido: 24-8-2023, Aceptado: 7-12-2023

DOI <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v7n1.a4695>

RESUMEN

La temática ambiental desempeña un papel de máxima prioridad en la misma existencia humana, lo cual queda claramente reflejado a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Problemáticas como el Cambio Climático, el deshielo de los casquetes polares y los fenómenos del Niño y la Niña son algunos de los desafíos medioambientales que nos afectan en la actualidad, y que han ocasionado cambios profundos en nuestro planeta.

En el pasado, nuestro pensamiento estuvo centrado en creer que los recursos naturales eran inagotables, y que el avance de la humanidad, lejos de perjudicar a la sociedad no representaba ningún impacto negativo a nuestro entorno. No obstante, en la actualidad reconocemos, como seres humanos, que esta percepción era completamente equivocada, ya que hoy día somos testigos de las consecuencias de nuestras acciones, al tratar de modificar el medio ambiente y no desarrollar un practica de adaptarnos al mismo.



El presente artículo desarrolla el tema del delito ambiental desde una perspectiva sociológica en la cual se busca comprender como las interacciones que se dan entre la sociedad y el medio ambiente, vinculado a elementos como la cultura y desigualdades sociales, pueden ocasionar consecuencias negativas a nuestro entorno y la permanencia del hombre en nuestro planeta.

Palabras Claves: Delito Ambiental, Desigualdad, Factores Socioambientales, Responsabilidad Colectiva, Rol del Estado

ABSTRACT

The environmental issue plays a role of the highest priority in human existence itself, which is clearly reflected through the Sustainable Development Goals. Problems such as Climate Change, the melting of the polar ice caps and the El Niño and La Niña phenomena are some of the environmental challenges that affect us today, and that have caused profound changes on our planet.

In the past, our thinking was focused on believing that natural resources were inexhaustible, and that the advancement of humanity, far from harming society, had no negative impact on our environment. However, today we recognize, as human beings, that this perception was completely wrong, since today we are witnessing the consequences of our actions, trying to modify the environment and not developing a practice of adapting to it.

This article develops the topic of environmental crime from a sociological perspective in which it seeks to understand how the interactions that occur between society and the environment, linked to elements such as culture and social inequalities, can cause negative consequences to our environment. and the permanence of man on our planet.

Keywords: Environmental Crime, Inequality, Socio-environmental Factors, Collective Responsibility, Role of the State



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el medio ambiente se ha convertido en uno de los temas más relevantes y de mayor importancia en diversas disciplinas. Su impacto en la sociedad ha puesto en riesgo la existencia misma de la humanidad, si no se toman medidas oportunas. El objetivo de este artículo es realizar una interpretación sociológica sobre las consecuencias de los impactos negativos en el ambiente, que a menudo son difíciles de cuantificar y pueden trascender a través de generaciones, llegando incluso a constituir una forma de macro criminalidad en la que múltiples víctimas se ven afectadas.

En el caso específico de Panamá, nuestra sociedad no escapa a esta realidad. Constantemente nos encontramos con noticias y denuncias que revelan cómo las acciones humanas, ya sea de manera consciente o inconsciente, han provocado y continúan afectando al medio ambiente. Según la investigación de la Doctora Julia E. Sáenz sobre "Los Recursos Naturales en Perspectiva con el Derecho Penal", el medio ambiente está consagrado como un derecho humano fundamental, y es responsabilidad del Estado establecer mecanismos y normativas para su protección, ya que su deterioro afecta la salud de los ciudadanos, tal como lo contempla nuestra Constitución. (Sáenz, 2014, p.5).

Por otro lado, Elsa L. Flores H., en su escrito sobre "La Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en la Actualidad del Derecho Positivo Panameño", señala que el Derecho Ambiental va más allá de ser una norma reguladora y también abarca las responsabilidades derivadas de los daños causados al medio ambiente. (Flores, 2010, p. 1 y 11).

Ante este panorama, es importante analizar el Delito Ambiental desde una perspectiva sociológica.

La pregunta de investigación planteada es: ¿Los factores socioambientales presentes en nuestra sociedad pueden generar consecuencias negativas en el ámbito ambiental?

Para abordar esta pregunta, se exploran diversas áreas, como las implicaciones sociales del Delito Ambiental, la importancia de fomentar una conciencia más profunda sobre la protección y preservación del medio ambiente para asegurar un futuro sostenible, así como aspectos legales en la normativa panameña que regulan los temas ambientales.

El objetivo general de esta investigación es determinar si la cultura y las condiciones sociales pueden dar lugar a efectos adversos en términos ambientales. A su vez, se han establecido objetivos específicos para lograrlo:

- Definir los factores socioambientales presentes en la sociedad panameña.
- Explicar el papel regulador del Estado en el funcionamiento de la sociedad.
- Describir las perspectivas sociales sobre los delitos ambientales.

En base a lo mencionado, esta investigación busca comprender cómo las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente, influenciadas por elementos como la cultura y las desigualdades sociales, pueden tener un impacto negativo en nuestro entorno y en la supervivencia humana en el planeta.

Para responder a esta pregunta, se enfatiza en un enfoque social que resulta valioso tanto para investigadores en el campo de las Ciencias Sociales a nivel nacional como internacional.

La metodología empleada en esta investigación es de carácter descriptivo y bibliográfico, utilizando la revisión de fuentes bibliográficas y la exploración de fuentes jurídicas tanto a nivel nacional como internacional.

Rol del Estado

Además de la Constitución Política de la República de Panamá, el Estado desempeña un papel fundamental en la regulación y gestión de diversas áreas de la sociedad y la economía. Ampliando el tema del rol del Estado, podemos destacar los siguientes puntos:

Legislación: El Estado tiene la responsabilidad de promulgar leyes que establezcan las normas y regulaciones necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Estas leyes abarcan una amplia gama de áreas, como el derecho civil, el derecho penal, el derecho laboral, el derecho comercial, el derecho ambiental, entre otros. A través de la legislación, el Estado busca proteger los derechos y garantías de los ciudadanos, así como regular las actividades económicas y sociales.

Administración de justicia: El Estado tiene la función de garantizar el acceso a la justicia y la aplicación imparcial de las leyes. Esto implica la creación y el funcionamiento de un sistema judicial independiente, encargado de resolver conflictos, juzgar delitos y velar por el cumplimiento de las leyes. El Poder Judicial, como parte del

Estado, tiene la tarea de administrar la justicia de manera equitativa y garantizar el respeto al debido proceso legal.

Seguridad y defensa: Otra responsabilidad fundamental del Estado es mantener la seguridad y defender el territorio nacional. Esto implica la creación y mantenimiento de fuerzas armadas y organismos de seguridad, encargados de proteger a los ciudadanos y mantener el orden público. El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad de los individuos y protegerlos de amenazas internas y externas.

Políticas públicas: El Estado tiene la capacidad de diseñar e implementar políticas públicas que aborden diversos problemas y necesidades de la sociedad. Estas políticas pueden estar relacionadas con la educación, la salud, la vivienda, el transporte, el empleo, el medio ambiente, entre otros. A través de la formulación de políticas públicas, el Estado busca promover el bienestar general y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Servicios públicos: El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la provisión de servicios públicos esenciales para la sociedad. Estos servicios incluyen la educación, la salud, el suministro de agua potable, la infraestructura vial, el transporte público, entre otros. El Estado puede ofrecer directamente estos servicios o regular su prestación por parte de entidades privadas, con el objetivo de asegurar su accesibilidad y calidad para todos los ciudadanos.

En resumen, el Estado desempeña un rol fundamental en la regulación y gestión de la sociedad, abarcando aspectos legales, judiciales, de seguridad, políticas públicas y provisión de servicios esenciales. Su función principal es promover el bienestar y el desarrollo sostenible de la sociedad, protegiendo los derechos y garantías de los

ciudadanos. En este documento sólo citaremos algunos artículos y leyes fundamentales para el tema que nos atañe:

- La Constitución Política de la República de Panamá, en su Capítulo 7° titulado "Régimen Ecológico" (artículos 118 al 121), aborda el tema ambiental. En particular, el artículo 120 establece que el Estado tiene la responsabilidad de regular, fiscalizar y aplicar las medidas necesarias para garantizar el uso y aprovechamiento racional de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas. El objetivo es evitar la depredación de estos recursos y asegurar su preservación, renovación y perpetuidad.
- Por otro lado, la Ley 41 del 1 de julio de 1998, conocida como "Ley General de Ambiente de la República de Panamá", desempeña un papel fundamental en la legislación ambiental del país. En su artículo 5, se establece la creación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) como la entidad autónoma encargada de supervisar y regular los recursos naturales y el medio ambiente. Su función principal es garantizar el cumplimiento y la aplicación de las leyes, los reglamentos y la política nacional del ambiente.

Estas dos normativas son pilares importantes en el marco legal y regulador de la protección y conservación del medio ambiente en Panamá. La Constitución establece la responsabilidad del Estado en la preservación de los recursos naturales, mientras que la Ley General de Ambiente establece la creación de una entidad especializada para su gestión y control. Ambas normativas son complementarias y buscan garantizar un enfoque integral y sostenible en la gestión ambiental del país

- La Ley 2 del 12 de enero de 1995 es una ley importante en Panamá, ya que aprobó la adhesión al Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptado en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional que reconoce el valor intrínseco de la diversidad biológica y los diversos valores asociados a ella, como los valores ecológicos, genéticos, sociales, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos. Este convenio establece compromisos y principios con el objetivo de preservar la diversidad biológica, promover el uso sostenible de sus componentes y garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos a partir de los recursos genéticos.

Al aprobar esta ley, Panamá se comprometió a implementar las disposiciones y medidas necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esto implica desarrollar estrategias y políticas de conservación de la diversidad biológica, promover la investigación científica, fomentar la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos naturales y garantizar la protección y conservación de los ecosistemas y especies en peligro.

La adhesión de Panamá a este convenio demuestra su compromiso con la protección del medio ambiente y la conservación de la diversidad biológica, reconociendo la importancia de estos recursos naturales no solo desde un punto de vista ambiental, sino también desde una perspectiva cultural, educativa y económica. La Ley 2 de 1995 es una herramienta legal que respalda los esfuerzos de Panamá para cumplir con sus compromisos internacionales en materia de conservación y desarrollo sostenible.

- La Ley 5 del 2005 es una legislación relevante en Panamá, ya que establece los delitos contra el ambiente y representa un avance significativo en la protección y conservación de los recursos naturales del país.

Esta ley marca un hito importante al calificar como delito ciertas acciones perjudiciales para el ambiente, como la contaminación de ríos y otras fuentes de agua, así como la deforestación. Anteriormente, estas acciones podían ser consideradas como infracciones administrativas, pero con la entrada en vigor de esta ley, se reconoce su gravedad y se les otorga el estatus de delito.

La inclusión de la contaminación de ríos y otras fuentes de agua como delito refleja la importancia de proteger y preservar estos recursos vitales para el medio ambiente y la sociedad. La contaminación del agua puede tener impactos devastadores en la salud humana, la vida acuática y los ecosistemas en general. Al establecer penas para quienes realicen estas acciones, la ley busca disuadir y sancionar a aquellos que contaminen intencionalmente cuerpos de agua.

Asimismo, la deforestación, que implica la destrucción masiva de bosques y vegetación, también es considerada un delito según esta ley. La deforestación puede tener graves consecuencias, como la pérdida de hábitats, la disminución de la biodiversidad y el aumento de la erosión del suelo. Al reconocer la deforestación como un delito, se busca frenar y prevenir la pérdida de bosques y promover la conservación de los ecosistemas forestales.

En cuanto a las penas establecidas en la Ley 5 del 2005, se prevén sanciones de hasta 6 años de prisión para aquellos que cometan estos delitos ambientales. Estas penas ejemplifican la seriedad con la que el Estado panameño aborda la protección del ambiente y busca generar un efecto disuasorio para quienes podrían incurrir en estas conductas perjudiciales.

En resumen, la Ley 5 del 2005 es una legislación importante que reconoce como delito la contaminación de ríos y fuentes de agua, así como la deforestación. Establece penas significativas para quienes realicen estas acciones, lo que refuerza el compromiso de Panamá con la protección y conservación del medio ambiente.

El Código Penal de la República de Panamá, en su Título XIII, establece una serie de disposiciones legales para la protección del ambiente y el ordenamiento territorial:

- El Capítulo I del Título XIII establece los delitos contra los recursos naturales, que abarca desde el artículo 399 al 408. Este capítulo se refiere a los delitos relacionados con la explotación ilegal de los recursos naturales, como la tala indiscriminada de árboles, la extracción ilegal de minerales o la pesca ilegal, entre otros.
- El Capítulo II, delitos contra la vida silvestre, contempla desde el artículo 409 al 411. Este capítulo se enfoca en la protección de la fauna silvestre, y establece sanciones para quienes incurran en la caza, captura, tenencia, transporte o comercialización ilegal de animales silvestres.
- El Capítulo III, delitos de tramitación, aprobación y cumplimiento urbanístico territorial, se extiende desde el artículo 412 al 420. Este capítulo se refiere a los delitos relacionados con la construcción ilegal de

edificaciones, la alteración de los recursos naturales o la falta de cumplimiento de las regulaciones urbanísticas.

- El Capítulo IV, delitos contra los animales domésticos, se contempla en el artículo 421, el cual se refiere a la crueldad contra animales domésticos y establece sanciones para quienes incurran en este tipo de prácticas.
- Por último, el Capítulo V, disposiciones comunes, se extiende desde el artículo 422 al 424 y establece medidas para la protección y conservación del medio ambiente en general. Estas disposiciones incluyen sanciones para quienes incurran en acciones ilegales contra el ambiente y medidas de protección para la biodiversidad y los recursos naturales en general.

Factores socioambientales

En el contexto social de Panamá, se pueden identificar diversos factores que influyen en la relación entre la sociedad y el medio ambiente. El país ha experimentado una historia ambiental marcada por su papel como país de tránsito, lo que ha dado lugar a una mezcla de culturas y costumbres que han evolucionado y se han adaptado a lo largo del tiempo.

La influencia de la cultura en el tema ambiental es relevante, ya que algunas prácticas tradicionales han tenido un impacto negativo en el medio ambiente. Por ejemplo, la tala, la roza y quema son prácticas que han sido transmitidas de generación en generación y que actualmente generan consecuencias perjudiciales para el entorno natural.

En el caso de Panamá, el país no es ajeno a los problemas de deterioro ambiental. Ha sido testigo de amenazas hidro climáticas como inundaciones y temporadas secas prolongadas, las cuales tienen efectos negativos en la producción de alimentos.

Las condiciones sociales del país también desempeñan un papel importante. Problemas como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social han sido determinantes para la subsistencia de los panameños, ya que la distribución desigual de la riqueza ha creado disparidades significativas en la sociedad (Cepal, 2020). Esta desigualdad puede estar vinculada a la comisión de delitos, según la Teoría del Menoscabo Reintegrativo, que sugiere que la discriminación facilita la aparición de conductas delictivas.

Enrico Ferri y Gabriel Tarde, citado por Pérez López (2011, p. 2) sostienen que el comportamiento delictivo es un fenómeno social que surge como resultado de las carencias y dificultades a las que se enfrenta el individuo. En Panamá, se puede observar claramente la existencia de altos niveles de desigualdad, lo cual sitúa al país entre las 20 naciones con mayor disparidad del mundo. Este fenómeno afecta de manera significativa a diferentes grupos, como los afrodescendientes, las mujeres y los pueblos indígenas. Además, a nivel latinoamericano, Panamá se posiciona como el tercer país con mayores desigualdades territoriales en términos del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, según datos proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas cifras alarmantes han sido reportadas por Mary Triny Zea el 22 de agosto de 2022, resaltando así la posición de Panamá como uno de los países más desiguales de América Latina.

En cuanto a los delitos ambientales, según el Informe Estadístico sobre Delitos Ambientales del Ministerio Público en el año 2022, se registraron 400 delitos ambientales, de los cuales 157 correspondieron a delitos cometidos contra los recursos naturales, lo que representa un 39% del total. En el periodo de enero a marzo del 2023, se han cometido 97 delitos ambientales, de los cuales el 39% están relacionados con la destrucción de los recursos naturales, siendo esta la actividad delictiva más recurrente.

En el contexto social de Panamá influye en la relación entre la sociedad y el medio ambiente. La historia cultural, las condiciones sociales como la desigualdad y la exclusión, y los índices de delitos ambientales reflejan la necesidad de abordar estos problemas desde una perspectiva sociológica, promoviendo la conciencia ambiental, la justicia social y la protección de los recursos naturales para un desarrollo sostenible.

Impacto Ecológico

El impacto ecológico se refiere a los efectos que las actividades humanas o eventos naturales tienen sobre los ecosistemas y las especies que los componen. Estos impactos pueden ser positivos o negativos y pueden afectar diferentes aspectos del ambiente, como la biodiversidad, los ciclos de nutrientes, los patrones climáticos y la calidad del agua y el aire.

El impacto ecológico en una región devastada por la destrucción de los recursos naturales puede ser difícil de determinar de manera precisa. Aunque la naturaleza tiene la capacidad de regenerarse, este proceso biológico lleva tiempo y no garantiza que no haya secuelas, especialmente dependiendo de la magnitud del daño causado.

Es importante tener en cuenta que el impacto ecológico no se limita solo a la tala de árboles, destrucción de recursos naturales, caza y contaminación hídrica. También se refiere al tipo de árboles utilizados en los programas de reforestación. En muchos casos, se emplean especies como la teca, lo cual impide el crecimiento de la vegetación del sotobosque y aumenta la erosión del suelo. Está claro que la elección de árboles para la

reforestación a menudo se basa en intereses económicos en lugar de buscar la mejor alternativa para la preservación del medio ambiente.

Esta información es alarmante, especialmente cuando consideramos las repercusiones en el entorno y su impacto en la vida humana. Los cambios drásticos de temperatura y las estaciones climáticas prolongadas o reducidas afectan la producción agrícola, entre otras muchas consecuencias ambientales.

El profesor Campos Elías Muñoz, abogado y profesor universitario, destaca la relevancia del tema ambiental en nuestra sociedad. Señala que, para la gran mayoría de las personas, el medio ambiente no es un asunto relevante. Existe una sensación de confianza de que los peligros ambientales no nos afectarán y de que acciones de bajo impacto pueden corregir los riesgos futuros. Sin embargo, el tema del medio ambiente requiere respuestas a nivel mundial y efectivas. No se puede resolver simplemente ignorando el impacto de la industria y cubriéndolo con acciones como reciclar un poco o reducir el uso de plásticos.

Según el profesor mencionado, la legislación panameña en materia de delitos ambientales presenta varias imprecisiones. Considera que algunos delitos podrían ser abordados de manera más adecuada por las esferas administrativas, como la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), los centros de resolución de conflictos o entidades similares. Además, señala que otros delitos requieren precisiones técnicas que no dependen únicamente de la legislación, sino de la presentación de peritajes técnicos que demuestren la existencia de un daño relevante.

Por otro lado, el profesor Fernando Murray, especializado en sociología y criminología, destaca la importancia de la cultura en la determinación de las prácticas y comportamientos de los miembros de la sociedad, incluyendo el cumplimiento o

transgresión de las normas. En este sentido, resalta la importancia de la cultura ambiental, que parece distinguir a los diferentes grupos y su relación con el medio ambiente. La forma en que establecen vínculos amigables y protectores o, por el contrario, se vuelven enemigos y destructores del entorno.

Ambas perspectivas resaltan la necesidad de abordar los delitos ambientales desde un enfoque más integral que considere tanto aspectos legales como culturales. Es importante contar con una legislación clara y precisa que se ajuste a las realidades y necesidades del país, al tiempo que se promueva una cultura ambiental positiva que fomente la protección y preservación del entorno natural.

Perspectivas sociales de los delitos ambientales

En cuanto a las perspectivas sociales de los delitos ambientales, es importante destacar algunos puntos relevantes que ayuden a comprender mejor las consecuencias y la importancia de abordar este problema desde una perspectiva sociológica.

Daños sociales y salud pública: Los delitos ambientales pueden tener impactos significativos en la sociedad y la salud pública. La contaminación del aire, el agua y el suelo, por ejemplo, puede provocar enfermedades respiratorias, cáncer, malformaciones congénitas y otros problemas de salud en la población expuesta. Estos impactos afectan especialmente a las comunidades vulnerables que residen en áreas cercanas a actividades industriales contaminantes o que dependen de recursos naturales para su subsistencia.

Desplazamiento y pérdida de medios de vida: La degradación ambiental y los delitos relacionados con la explotación de recursos naturales a menudo provocan el

desplazamiento forzado de comunidades locales. La destrucción de ecosistemas, la deforestación, la minería ilegal y otras actividades ilícitas pueden causar la pérdida de medios de vida de las comunidades que dependen de los recursos naturales para su sustento. Estas situaciones generan desigualdades socioeconómicas y aumentan la vulnerabilidad de las personas afectadas.

Conflictos y violencia: Los delitos ambientales pueden dar lugar a conflictos sociales y violencia. Por ejemplo, la explotación ilegal de recursos naturales a menudo está asociada con actividades criminales, como la minería ilegal, el tráfico de especies protegidas y la tala ilegal de árboles. Estas actividades pueden involucrar a grupos criminales organizados, generar violencia en las comunidades locales y perpetuar la corrupción en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Justicia ambiental: La perspectiva sociológica de los delitos ambientales también aborda la cuestión de la justicia ambiental. Este concepto se refiere a la distribución desigual de los impactos ambientales negativos y la falta de acceso equitativo a los recursos naturales y a la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Las comunidades marginadas, los grupos étnicos y las personas de bajos ingresos suelen ser los más afectados por los delitos ambientales y tienen menos voz en la toma de decisiones que afectan su entorno.

Responsabilidad colectiva: La perspectiva sociológica de los delitos ambientales también destaca la importancia de reconocer la responsabilidad colectiva en la protección del medio ambiente. Los delitos ambientales no solo son perpetrados por individuos, sino también por empresas, industrias y gobiernos que no cumplen con regulaciones ambientales adecuadas. Es necesario fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y promover cambios en las políticas,

las prácticas empresariales y los comportamientos individuales para abordar estos problemas.

En resumen, la perspectiva sociológica de los delitos ambientales destaca los impactos sociales, las desigualdades, los conflictos y la importancia de la justicia ambiental en relación con la protección del medio ambiente. Comprender estas perspectivas es fundamental para abordar de manera efectiva la problemática ambiental.

CONCLUSIÓN

Las perspectivas sociológicas de los delitos ambientales nos permiten comprender mejor las complejas interacciones entre la sociedad y el medio ambiente, así como las consecuencias sociales y las desigualdades asociadas a estos delitos. La comprensión de estos aspectos es fundamental para abordar eficazmente el problema de los delitos ambientales desde una perspectiva sociológica.

En primer lugar, es evidente que el Estado desempeña un papel fundamental en la regulación y gestión de la sociedad. A través de la legislación, el Estado establece normas y regulaciones que buscan proteger los derechos y garantías de los ciudadanos, regular las actividades económicas y sociales, y promover el bienestar general y el desarrollo sostenible. Además, la administración de justicia y la seguridad son responsabilidades esenciales del Estado para garantizar el acceso a la justicia, la aplicación imparcial de las leyes y la protección de los ciudadanos y el territorio nacional.

En segundo lugar, los delitos ambientales tienen un impacto significativo en la sociedad y la salud pública. La contaminación del aire, el agua y el suelo puede causar enfermedades y problemas de salud en la población expuesta, especialmente en las comunidades vulnerables que residen cerca de actividades industriales contaminantes o

que dependen de los recursos naturales para su subsistencia. Asimismo, la degradación ambiental y la explotación ilegal de recursos naturales pueden provocar el desplazamiento forzado de comunidades locales y la pérdida de medios de vida, lo que genera desigualdades socioeconómicas y aumenta la vulnerabilidad de las personas afectadas.

En tercer lugar, los delitos ambientales pueden dar lugar a conflictos sociales y violencia. La explotación ilegal de recursos naturales a menudo está asociada con actividades criminales, como la minería ilegal, el tráfico de especies protegidas y la tala ilegal de árboles, lo que puede generar violencia en las comunidades locales y perpetuar la corrupción en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Además, la falta de acceso equitativo a los recursos naturales y a la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente plantea problemas de justicia ambiental, especialmente para las comunidades marginadas, los grupos étnicos y las personas de bajos ingresos.

En cuarto lugar, es importante reconocer la responsabilidad colectiva en la protección del medio ambiente. Los delitos ambientales no son solo responsabilidad de los individuos, sino también de empresas, industrias y gobiernos que no cumplen con regulaciones ambientales adecuadas. Para abordar eficazmente estos problemas, es necesario fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y promover cambios en las políticas, las prácticas empresariales y los comportamientos individuales.

En el contexto social de Panamá, se pueden identificar diversos factores que influyen en la relación entre la sociedad y el medio ambiente. La historia cultural del país y las prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación han tenido un impacto negativo en el entorno natural. Además, las condiciones sociales, como la

pobreza, la desigualdad y la exclusión, han generado disparidades significativas en el acceso a los recursos y la participación en la toma de decisiones ambientales. Todo esto ha contribuido a un aumento de los delitos ambientales en el país.

En resumen, abordar los delitos ambientales desde una perspectiva sociológica implica reconocer la complejidad de las interacciones entre la sociedad y el medio ambiente, promover la justicia ambiental, la responsabilidad colectiva y la conciencia ambiental, así como impulsar cambios en las políticas, las prácticas empresariales y los comportamientos individuales. Panamá, al igual que otros países, debe comprometerse a proteger y preservar su entorno natural para garantizar un desarrollo sostenible y un futuro saludable para sus ciudadanos.




REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Flores H., Elsa L., (2010), Flores H., E. L. (2010). La Responsabilidad Civil por Daño Ambiental, en la Actualidad del Derecho Positivo Panameño. Obtenido de <https://rida2.utp.ac.pa/bitstream/handle/123456789/2879/LA%20RESPONSABILIDAD%20CIVIL%20POR%20DAN%CC%83O%20AMBIENTAL%20EN%20PANAMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y> , 2010, p.1.

Molles, Manuel C. Ecology (2022). Concepts and Applications. 9th Edition. <https://www.mheducation.com/highered/product/ecology-concepts-applications-sher-molles/M9781260722208.html>

Pérez López, Jorge (2011), La explicación sociológica de la criminalidad. <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo. unirioja.es>, p.2.

Sáenz, Julia. (2014), Los Recursos Naturales en Perspectiva con el Derecho Penal, Editor: Centro de Investigación Jurídica, Panamá, p. 5.

	<p><i>REVISTA SABERES APUDEP</i> ISSN L 2953-321X</p> 	<p>Vol.7, No.1 Enero- Junio 2024</p> <p>pp. 165-184</p>	
---	---	---	--

Triny Zea, Mary. (2022), Panamá, uno de los países más desiguales de América Latina. 22 de agosto, 2022 <https://www.bloomberglia.com/2022/08/22/panama-uno-de-los-paises-mas-desiguales-de-america-latina/>